



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 003393 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

04 JUL. 2024

**VISTO;** El expediente N° 07224 de fecha 25 de junio del 2024 en 04 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con expediente del visto la Profesora VICENTA ALBERCA CHANTA docente contratada en la IE. N° 17352 San Lorenzo, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad, a partir del 01/07/2024 al 06/10/2024 (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328, RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.4., sub numerales 5.4.1., 5.4.2. inc. a) y b) y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por **Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad** a la Profesora **VICENTA ALBERCA CHANTA**, docente contratada en la IE. N° 17352 San Lorenzo, distrito Namballe, provincia de San Ignacio, a partir del **01/07/2024 al 06/10/2024 (98)** días; según CITT N° A-256-00010384-24, fecha de otorgamiento: 08/06/2024, DNI. N° 43722254 Categoría Remunerativa G - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*Cleber Antonio FUENTES RAMIREZ*

Director (e)

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio